

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

Registro de cambio de domicilio o actividad de extranjeros

Última actualización: 27 agosto, 2020

Descripción

Permite a residentes extranjeros informar a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) el cambio de domicilio o actividad.

Por [fase 4 de Coronavirus \(COVID-19\)](#), se **suspende la atención de público en todas las oficinas de Migraciones y Policía Internacional** del país.

Las solicitudes vía correo electrónico serán recepcionadas **de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas**. Si a las 14:00 horas no tiene enviado el correo electrónico, realice el trámite al día hábil siguiente. Las solicitudes recibidas fuera de horario **no serán acogidas a trámite**.

Detalles

Respecto de los plazos para presentar documentos faltantes en proceso de solicitud de visas de residencia o permanencia definitiva, la [Resolución Exenta N° 2.993, de fecha 12 de junio de 2020](#), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, extiende en 120 días corridos el plazo establecido en el artículo 31, de la [Ley N° 19.880](#), a contar del 1 de junio de 2020, para corregir las faltas o acompañar documentos respecto de aquellas solicitudes de residencia temporaria o permanencia definitiva que no reúnan los requisitos legales, según corresponda.

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras mayores de 18 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotografía de pasaporte, cédula de identidad, DNI o documento de identidad.
- Fotografía de su visa de residencia estampada en el pasaporte o fotografía de su Certificado de Permanencia Definitiva (cartón celeste o digital según corresponda).

Importante:

- Para solicitudes de menores de edad, los apoderados deberán consignar en el correo electrónico que es para “menor de edad”, y el documento que acredite su vínculo con el menor. De no hacerlo, no se realizará dicho trámite.
- Terceras personas que realicen trámites en representación de otros, deberán adjuntar el respectivo poder. De no hacerlo, no se realizará dicho trámite.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un correo electrónico a cambiodomicilio@investigaciones.cl, con el siguiente asunto:
SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO O ACTIVIDAD e incluya su nombre completo.
3. En el cuerpo del correo debe indicar lo siguiente:
 - Datos personales:
 - Nombres:
 - Apellidos:
 - Nacionalidad:
 - Fecha de nacimiento: día/mes/año
 - Cédula de identidad, pasaporte o DNI: (indique el que corresponda)
 - Tipo de residencia: (si corresponde)
 - Domicilio:
 - Comuna:
 - Teléfono de contacto: +569
 - Correo electrónico:
 - Datos para cambio de domicilio:
 - Calle/pasaje:
 - Número:
 - Block:
 - Departamento N°:
 - Comuna:
 - Ciudad:
 - Región:
 - Datos para cambio de actividad:
 - Cargo o función:
 - Lugar de trabajo: (nombre de la empresa, institución u otro)
 - Dirección del lugar de trabajo:
 - Nombre de empleador:
 - Teléfono de empleador:
4. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de cambio.

Importante:

- Para solicitudes de menores de edad, los apoderados deberán consignar en el correo electrónico que es para “menor de edad”, y el documento que acredite su vínculo con el menor. De no hacerlo, no se realizará dicho trámite.
- Terceras personas que realicen trámites en representación de otros, deberán adjuntar el respectivo poder. De no hacerlo, no se realizará dicho trámite.